



## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### 1. CARACTERÍSTICAS

<b>Carrera</b>	<b>Mecánico E. 2.08</b>
<b>Escalafón</b>	<b>Oficios, Escalafón E, Subescalafón 2</b>
<b>Denominación/ Grado</b>	Oficial Intermedio III, Grado 6
	Oficial Intermedio II, Grado 7
	Oficial Intermedio I, Grado 8

### 2. PROPÓSITO

Realizar el diagnóstico, mantenimiento, reparación de la maquinaria y de la flota vehicular del Servicio, asegurando su correcto funcionamiento y conservación.

### 3. COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajo en equipo y cooperación.
- Compromiso y responsabilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Orientación al usuario interno/externo.
- Cuidar de sí mismo, de los demás y del entorno.

### 4. FUNCIONES PRINCIPALES

**De acuerdo con el grado se requerirá mayor autonomía y menor nivel de supervisión en los trabajos habituales y dependerán del área en que se desempeñe el/la funcionario/a.**

- Realizar las reparaciones mecánicas y el mantenimiento general en instalaciones, equipos y máquinas simples.
- Realizar el mantenimiento y reparaciones simples de la flota vehicular del Servicio (autos, camionetas, camiones, micros, motos y cuatriciclos) y de la maquinaria agrícola.
- Realizar tareas que impliquen conocimientos generales de electrónica automotriz, herrería y soldadura.
- Inspeccionar periódicamente las instalaciones, con el propósito de detectar roturas o fallas de funcionamiento.
- Llevar registros de los trabajos en fichas o formularios.
- Cuidar las máquinas, herramientas y útiles de trabajo, haciendo un adecuado uso de los materiales.
- Cumplir en tiempo y forma los trabajos programados y encomendados.
- Cumplir con las normas de seguridad en las reparaciones e instalaciones.
- Mantener en condiciones higiénicas la zona de trabajo, retirar los materiales sobrantes o de desecho.
- Participar en actividades formativas que se le propongan para mejorar su desempeño.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar otras tareas relacionadas al cargo, asignadas por su superior.

### 5. RELACIONES DE TRABAJO

<b>Depende de</b>	Jefe/a de Sección o por quien el Servicio establezca.
<b>Supervisa a</b>	No tiene personal a su cargo.
<b>Coordinación y colaboración</b>	Otras áreas afines. Integra equipos de trabajo.

## 6. REQUISITOS

<b>Aptitud moral y psico-física</b>	Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir <b>todas</b> las funciones y requisitos establecidos en esta descripción, certificada por la División Universitaria de la Salud.
<b>Aptitud física específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistencia física para permanecer de pie la mayor parte de la jornada, encorvarse, agacharse, trabajar en posiciones difíciles, subir escaleras, levantar y transportar pesos, manipular herramientas y equipos; levantar y transportar material y equipos pesados.</li> <li>Visión y audición normales o con correcciones adecuadas.</li> </ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos básicos de Mecánica General del Consejo de Educación Técnico Profesional (equivalentes a Ciclo Básico), o</li> <li>Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria más cursos o experiencia en mecánica general.</li> </ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de Salud en el Trabajo.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el oficio, ya sea en el ámbito público como el privado.</li> </ul>
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos, así como los días sábados, domingos, de acuerdo a las necesidades del Servicio.</li> </ul>